DOCUMENT	IDENTIFICADORS	
ADJUNT: Edicte BAR RESTAURANTE KATRACHO C. Bedoll, 12		
ALTRES DADES Codi per a validació: PQL0T-PT72U-4CO38 Data d'amissió: 17 de Gener de 2023 a les 7:54:08	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1,- 01_Cap del gabinet tècnic d'alcaldia de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT, Signat 16/01/2023 14:34	SIGNAT 16/01/2023 14:34



Pàgina 1 de 1



EDICTE

El Ayuntamiento de Cornella de Llobregat (Barcelona), comunica que, por causas no imputables a esta Administración, no ha sido posible notificar directamente a las personas físicas y jurídicas de las resoluciones de los procedimientos de expediente sancionador, que a continuación se relacionan:

Procedimiento: Expediente Sancionador núm. 2022/117 BAR RESTAURANTE PASEO KATRACHO, ubicado en C. Bedoll, 12, el responsable del cual es el Sr. con NIF 49869853B, proponiendo imposición de la sanción por importe de 1.001€ por la comisión de una infracción grave, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 11/2009.

Órgano responsable de la tramitación: Nombrar Instructora de estos expedientes a la Jefa de Programas de la Alcaldía y que el régimen de recusación del instructor es el establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre antes mencionada.

Acto notificado: Decreto de Alcaldía 2022/4596 en fecha 21 de noviembre de 2022, que tiene por objeto la incoación de expediente sancionador.

Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca personalmente o representado por otra persona, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, para notificarle los actos administrativos referidos.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Cornella de Llobregat, situado en plaza de la iglesia, núm. 1.

Plazo para comparecer: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se considerara producida a todos los efectos y continuara el procedimiento administrativo correspondiente.

Cornella de Llobregat, 16 de gener de 2023.

"L'alcalde

Per delegació de firma segons Decret núm. 2711/2019, de 12 de juliol El Cap del Gabinet Tècnic d'Alcaldia

Sig.: Sr. Joan Miquel Culillas Jalencas"